

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción		4. Número de formulario 14259405361	
			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 9 3 4 2 2 0 6 7		6. DV 7	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	
26. Número de identificación 1 9 3 4 2 2 0 6		27. Fecha expedición 1 9 7 7 0 5 1 8	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.	
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		31. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
32. Segundo apellido DIAZ		33. Primer nombre JORGE	
34. Otros nombres ALEJANDRO		35. Razon social	
36. Nombre comercial		37. Sigla	
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.	
40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		41. Dirección principal CR 88 D 127 A 60 IN 1	
42. Correo electrónico		43. Código postal	
44. Teléfono 1 6 8 4 6 7 7 7		45. Teléfono 2 3 1 2 3 3 3 2 8 8 2	
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código 4 9 2 3		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 7 0 2 1 2	
48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos		53. Código 2 0	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
20- Obtención NIT			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos SI ☒ NO ☐		60. No. de Folios: 2	
61. Fecha 2013 - 09 - 19		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.		984. Nombre OBANDO ORDOÑEZ OSCAR EDUARDO	
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016		985. Cargo Punto de Contacto Presencial	
Firma del solicitante		Fecha generación documento PDF: 24-02-2021 07:24:16PM	